



VICERRECTORIA ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: DERECHO

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2012

SEMESTRE: 01

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: "ELECTIVO DE ARBITRAJE"

EJE DE FORMACIÓN: ELECTIVO.

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 4 HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES (108 Hrs. CRONOLÓGICAS).

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:

PRESENCIALES: __3__ TRABAJO GUIADO: __1__

CÓDIGO: 4139

COORDINADOR RESPONSABLE:

DOCENTE(S): CARLOS ADRIÁN MENESES PIZARRO

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

1.- El curso tiene como objetivo que los estudiantes incorporen dentro de sus conocimientos y destrezas jurídicas el arbitraje como un método alternativo de solución de disputas a través del cual un juez árbitro, designado de común acuerdo por las partes o por una institución, resuelve las controversias civiles o comerciales mediante una sentencia definitiva con carácter obligatorio.

2.- También adquirirán conceptos y destrezas básicas en relación a la mediación como un mecanismo voluntario por el cual las partes en disputa negocian directamente, asistidas por un mediador que les ayudará a comunicarse en forma efectiva y a generar soluciones creativas a sus problema.

3. El desarrollo del curso alterna componentes teóricos y prácticos; se realizarán talleres de análisis y resolución de casos, actividades de indagación, de discusión y de reflexión grupal.

3.- El curso está vinculado directamente con el área de dominio 2 del perfil de egreso, esto es, ejercer la defensa de terceros ante la autoridad o tribunales de justicia determinando alternativas jurídicas posibles, ajustados a los criterios de la ética profesional, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad. También se vincula con el área de dominio 5 en relación a la capacidad

de mediar, negociar y conciliar entre dos o más partes.

4. El ramo se relaciona directamente con las áreas de dominio numero 2, esto es ejercer la defensa de terceros ante autoridades o tribunales de justicia, y el área de dominio 4, esto es asesorar a personas naturales o jurídicas.

5. Para tomar el curso se requiere tener sexto semestre aprobado.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV).

La actividad de integración consiste en elaborar los escritos fundamentales de un proceso arbitral de acuerdo a un caso simulado que será presentado por el profesor. Para ello se dividirá el curso en diferentes grupos para simular las distintas partes de la controversia.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

1. Analiza normativa y positivamente los fenómenos jurídicos conforme al principio de eficiencia y comprende las relaciones entre el procedimiento ordinario y el arbitral y la mediación.
2. Propone distintas alternativas eficaces de solución a un problema jurídico previamente identificado, caracterizado y examinado.
3. Analiza normativamente un caso, fundando si el procedimiento arbitral es eficiente en la solución de conflictos jurídicos.
4. Conoce y aplica las herramientas fundamentales en materia de mediación de conflictos.
5. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
6. Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
7. Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
8. Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
9. Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
10. Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
11. Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
12. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
13. Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
14. Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
15. Demuestra capacidad de abstracción.

V.- CONTENIDOS.

PRIMERA UNIDAD. Formas de solución de los conflictos jurídicos.

SEGUNDA UNIDAD: Soluciones alternativas. El arbitraje en general.

TERCERA UNIDAD: Los juicios arbitrales en el COT.

CUARTA UNIDAD: Los juicios arbitrales de procedimientos especiales.

QUINTA UNIDAD: La mediación.

SEXTA UNIDAD: El Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

SÉTIMA UNIDAD: Leyes y reglamentos arbitrales

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Clase expositiva: Clase magistral. Con ella los estudiantes adquirirán los conocimientos del programa a través de clases frontales, interactuando con el alumno por medio de la formulación de preguntas, orientándolo, analizando casos concretos, por medio del debate

Clases prácticas: A través de talleres de aplicación, interpretación y análisis de materias comprendidas en el programa, los alumnos adquirirán los conocimientos esperados.

Clase interactiva: Se pretende que los estudiantes adquieran conocimientos a través de una lectura indicada por el profesor, su exposición individual y debate de todo el curso dirigido por el profesor de la asignatura.

Aprendizaje basado en problemas: Los estudiantes deben involucrarse de modo activo en el desarrollo de habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos a través del planteamiento y solución de un problema.

Mapa conceptual: Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de las materias, organizando visualmente el conocimiento, permitiéndose así el logro de niveles de abstracción e identificación de temas generales y específicos.

Estudio de Casos: Los estudiantes a través de un caso, adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas concretos y obtener de ellos sus propias conclusiones.

Trabajos de investigación y su exposición.

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

Se tomará un control periódicamente sobre lo tratado en la clases, lo que hará un promedio final que será un 50% de la nota del curso (pudiendo dejarse afuera una de las tres notas correspondientes a la segunda y tercera parte del *syllabus*). El otro 50% se obtiene mediante un trabajo de simulación de un juicio arbitral. Dicha nota se obtendrá de la revisión de los escritos elaborados por los estudiantes en grupo [que será expuesto al final del módulo que le corresponda por unidad temática inscrita] y un trabajo individual de investigación que se expondrá oralmente al final del año (se evaluará cada uno de estos trabajos, en porcentajes iguales a un 25% del total de la nota del año).

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- -Pertinencia de la solución propuesta a un determinado problema
- Fundamentación de la solución propuesta
- Coherencia de la argumentación
- Eficacia del procedimiento arbitral aplicado

VII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

Patricio Aylwin Azocar. El Juicio Arbitral, Editorial Jurídica de Chile
Código de Procedimiento Civil.
Código Orgánico de Tribunales.

b) Complementaria y de profundización: